

MEMORANDO

AMC-CI-259-2025

Cajicá, diciembre 05 de 2025

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS

DE: OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Alerta Preventiva – Fortalecer la apropiación del Código de Integridad

Respetados Servidores Públicos:

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol orientado a la prevención y en concordancia con las funciones asignadas como tercera línea de defensa dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y en atención al compromiso institucional de brindar acompañamiento permanente, emitir recomendaciones anticipadas y promover el adecuado funcionamiento de la gestión administrativa, emite la presente Alerta Preventiva.

El Código de Integridad de la Administración Municipal constituye una guía orientadora para la reflexión, la toma de decisiones y la actuación ética de todos los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía Municipal de Cajicá. Este instrumento, disponible para consulta en el portal institucional en la sección *Nuestra Alcaldía – Presentación – Código de Integridad*, establece los valores que deben regir el comportamiento y las prácticas de quienes prestan sus servicios en la Administración: honestidad, respeto, compromiso, justicia, diligencia, responsabilidad y resiliencia.

Estos valores no solo deben conocerse, sino también apropiarse y traducirse en conductas cotidianas que fortalezcan la integridad pública, el buen uso de los recursos, la transparencia y la confianza ciudadana. Por ello, desde la Oficina de Control Interno se invita a todos los servidores públicos a interiorizar y practicar los principios del Código, reconociendo que la integridad institucional inicia en la integridad individual.

En el marco del seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno, se han identificado oportunidades de mejora relacionadas con:

- La apropiación y aplicación diaria de los valores institucionales.
- La necesidad de reforzar la cultura ética en los equipos de trabajo.
- La importancia de prevenir conductas que puedan vulnerar la integridad, la transparencia o la confianza ciudadana.

- La relevancia de fortalecer los mecanismos de reflexión y denuncia frente a situaciones que comprometan los valores del servicio público.

Estos aspectos evidencian la importancia de impulsar acciones concretas que fortalezcan la vivencia del Código de Integridad.

Con el fin de promover una cultura de integridad sólida y coherente, se recomienda:

1. Realizar espacios de socialización y reflexión en cada dependencia sobre los valores del Código de Integridad y su aplicación en el trabajo cotidiano.
2. Participar en reuniones, capacitaciones y actividades de inducción y reinducción, asegurando que cada servidor conozca su contenido y propósito.
3. Promover el liderazgo ejemplar, de manera que secretarios de Despacho, directivos y jefes modelen comportamientos coherentes con los valores institucionales.
4. Identificar y reportar señales de riesgo ético, utilizando los canales dispuestos para la denuncia y la orientación en integridad.
5. Incorporar el análisis ético en la toma de decisiones, especialmente en procesos críticos como contratación, atención al ciudadano, manejo de información, trámites y supervisión contractual.
6. Fomentar ambientes de trabajo respetuosos y colaborativos, que favorezcan la transparencia, el diálogo y la resolución adecuada de conflictos.



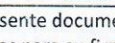
La Oficina de Control Interno continuará acompañando a la entidad en el fortalecimiento de la cultura de integridad, promoviendo buenas prácticas, autocontrol y mejora continua. El compromiso de cada servidor público es fundamental para construir una administración municipal ética, confiable y orientada al servicio ciudadano.

Atentamente,

OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA

Jefe Oficina de Control Interno

C.C. Ing. Fabiola Jácome Rincón – Alcaldesa Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Gladys Mancera González		Profesional Universitaria
Revisó	Omar Giovanni Sánchez Nova		Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó	Omar Giovanni Sánchez Nova		Jefe Oficina de Control Interno
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			